

ASUNTOS APROBADOS

SESIÓN 29- DE 24 DE JULIO DE 2024

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

2. DISPOSICIONES NORMATIVAS

2.1. PROYECTOS DE LEY FORAL

2.1.6. Salud

2.1.6.1. Acuerdo por el que por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral por el que se establece el sistema de carrera profesional del personal sanitario adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, excluidos personal facultativo especialista, otro personal facultativo sanitario y personal diplomado sanitario y se ordena su remisión al Parlamento de Navarra.

2.2. DECRETOS FORALES LEGISLATIVOS Y DECRETOS-LEYES FORALES

2.2.4. Economía y Hacienda

2.2.4.1. Decreto Foral Legislativo de armonización tributaria, por el que se prorrogan determinadas medidas en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

3.2. ACUERDOS

3.2.1. Presidencia e Igualdad

3.2.1.1. Acuerdo por el que se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco para la difusión de los servicios de EITB en Navarra.

3.2.2. Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera

3.2.2.1. Acuerdo por el que se declara el monolito en recuerdo y homenaje a Ricardo García Pellejero y Aniano Jiménez Santos como Lugar de Memoria Histórica de Navarra y su inscripción en el correspondiente registro.

3.2.3. Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias

3.2.3.1. Acuerdo por el que se autoriza la prórroga de dos plazas estructurales del puesto de Arquitecto Técnico en el Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias.

3.2.3.2. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Políticas Migratorias, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas número 2087878, 2085116, 2103990, 2103267, 2125478 y 2122523 emitidas por Cruz Roja Española y Fundación Secretariado Gitano correspondientes a los servicios de mediación intercultural e intervención comunitaria prestados durante los meses de marzo, abril y mayo de 2024.

3.2.3.3. Acuerdo por el que se autoriza al Director-Gerente del Instituto Navarro de la Juventud para la aprobación, en régimen de evaluación individualizada, de la convocatoria extraordinaria destinada a subvencionar a personas jóvenes que participen en cursos de formación de monitor/a, director/a de tiempo libre, impartidos por

las escuelas de educación en el tiempo libre oficialmente reconocidas por el Instituto Navarro de la Juventud.

3.2.4. Economía y Hacienda

- 3.2.4.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública para que proceda a la cobertura temporal de la plaza vacante de Titulado de Grado Medio (IRPF), número 1166, en el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra.

3.2.5. Educación

- 3.2.5.1. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de la plaza vacante nº 2980, correspondiente al puesto de trabajo de Servicios Generales adscrita a la Escuela Infantil “Niño Jesús” de Corella del Departamento de Educación.
- 3.2.5.2. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de la plaza vacante nº 2986, correspondiente al puesto de trabajo de Educador Infantil adscrita a la Escuela Infantil “Niño Jesús” de Corella del Departamento de Educación.
- 3.2.5.3. Acuerdo por el que se modifican los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I de la disposición adicional novena de la Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024, de conformidad con el artículo 39 de la misma ley foral, según el anexo I del presente acuerdo, donde se fijan los importes anuales de los módulos económicos de los conciertos educativos para el año 2024, y se incorpora el nuevo módulo del ciclo formativo de grado superior de “Organización y control de obras de construcción”.

3.2.6. Salud

- 3.2.6.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo (Ambulancias Baztán-Bidasoa, Varian Medical Systems, Kone, Siemens Healthcare y Orona).
- 3.2.6.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo (Canon Medical, Reference Laboratory, Asime).
- 3.2.6.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo (Elirecon, Reference Laboratory, Grupo Industria de Mantenimiento Avanzado, Asime).
- 3.2.6.4. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo (Elirecon, Canom Medical, Agenor).

3.2.7. Cohesión Territorial

- 3.2.7.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la

Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la compensación económica correspondiente al mes de mayo de 2024 por los trabajos de “Conservación integral de las carreteras de los centros de Aoiz, Estella-Lizarra, Pamplona, Tafalla y Tudela”, y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

- 3.2.7.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura temporal de la vacante de Diplomado en Ciencias Empresariales número 6365 en el Departamento de Cohesión Territorial.
- 3.2.7.3. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública cobertura temporal de la vacante de Vigilante de Carreteras número 3489 en el Departamento de Cohesión Territorial.
- 3.2.7.4. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las compensaciones económicas por la prestación de servicios de transporte público regular de uso general de viajeros desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2024 y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.7.5. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas números 277 (Nº RF 2130861) y 278 (Nº RF 2130860) por importe de 21.490,00 euros y 3.913,90 euros, respectivamente, en concepto de alquiler de salas, materiales y técnicos para el evento “Feria Presura 2023” celebrado en Baluarte en octubre de 2023 y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

- 3.2.7.6. Acuerdo por el que se nombra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Urroz-Villa.
- 3.2.7.7. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Obras Públicas e Infraestructuras a actualizar el régimen financiero del contrato de obras del proyecto de construcción de la “Duplicación del túnel de Belate” autorizado mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 8 de noviembre de 2023.

3.2.9. Derechos Sociales, Economía Social y Empleo

- 3.2.9.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas la celebración de un contrato de servicios de carácter plurianual, y con un valor estimado superior a 3.000.000 de euros, para la gestión de cuarenta plazas mixtas de valoración en protección (COA) para Menores Extranjeros No Acompañados.
- 3.2.9.2. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de la Sección de Concertación relacionados en el anexo.
- 3.2.9.3. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la Sección de Concertación relacionado en el anexo.
- 3.2.9.4. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura de una vacante de Titulado de Grado Medio en Formación y Empleo en el

Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo

3.2.10. Universidad, Innovación y Transformación Digital

- 3.2.10.1. Acuerdo por el que se autoriza la implantación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de grado y máster universitario en la Universidad Pública de Navarra.
- 3.2.10.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora General de Universidad la realización un gasto plurianual de 915.032 euros para atender la Convocatoria de Ayudas Predoctorales para la realización de Programas de Doctorado de Interés para Navarra del año 2024.

3.2.11. Interior, Función Pública y Justicia

- 3.2.11.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura temporal de una plaza vacante de Conductor (plaza 682) en el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia.
- 3.2.11.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora General de Justicia la celebración de un contrato plurianual por un valor estimado de 3.300.000 euros (IVA exento) para la contratación de los servicios de atención psicológica de urgencia, atención terapéutica para las víctimas directas e indirectas de delitos y programas de terapia con maltratadores del ámbito familiar y agresores sexuales, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025, prorrogable hasta el 30 de septiembre de 2029.
- 3.2.11.3. Acuerdo por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 2 por

ciento de las retribuciones establecidas para 2023, con efectos de 1 de enero de 2024.

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

- 3.2.12.1. Acuerdo por el que se aprueba el Convenio de Colaboración, para 2024, a suscribir entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en materia estadística.
- 3.2.12.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la provisión de una vacante de Ingeniero Técnico Agrícola (plaza 11143) en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- 3.2.12.3. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Desarrollo Rural a comprometer un gasto plurianual en el ejercicio 2027 para la intervención 7162 “Ayuda a proyectos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri”, en el marco del PEPAC en Navarra 2023-2027 correspondiente a la convocatoria del año 2024.
- 3.2.12.4. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la provisión de una vacante de Ingeniero Industrial (plaza 6855) en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

3.2.13. Cultura, Deporte y Turismo

- 3.2.13.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas 240210, 240211, y 240212 correspondientes a los servicios prestados por la empresa Esquisabel

Servicios Navarra S.L. (B31719248) durante el mes de junio de 2024 por importe total de 34.984,88 euros, IVA incluido.

- 3.2.13.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura 2 por importe de 4.606,35 euros.
- 3.2.13.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Turismo, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas N° RF 2092545, N° RF 2104982 y N° RF 2125704 por un importe total de 26.089,91 euros.
- 3.2.13.4. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura mediante contratación temporal de una vacante de Servicios Generales (plaza 4965) en el Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física.

3.3. RECURSOS

3.3.11. Interior, Función Pública y Justicia

- 3.3.11.1. Acuerdo por el que desestima el recurso de alzada interpuesto por don A. O. S., en nombre y representación del Comité de Nasertic, frente a la Orden Foral 27/2024, de 26 de abril, del Consejero de Presidencia e Igualdad, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios esenciales prestados por terceros en relación con el encargo hecho a Nasertic mediante Resolución 44/2023, de 14 de diciembre, del Director General de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de

Navarra, para la prestación de los servicios de información y atención ciudadana OAC Tudela, ante la convocatoria de huelga general del día 29 de abril de 2024.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

4.2.2. ACUERDOS

4.2.2.1. Presidencia e Igualdad

4.2.2.1.1. Acuerdo por el que se aprueba el texto del Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Fundación “la Caixa”, para 2024, en materia de obra social.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES